

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11748** PANIFICADORA DE HOSPITALET DE LLOBREGAT, S. A.

Convocatoria a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de esta sociedad, convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán, en primera convocatoria, el próximo día 8 de junio de 2009, a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social de la entidad, sito en la travesía Industrial, s/n, de L'Hospitalet de Llobregat, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar, los asuntos del orden del día señalados al margen. Caso de no reunirse la asistencia necesaria en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda, el día siguiente, 9 de Junio de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar. La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria. A partir de esta fecha, los accionistas podrán examinar en el domicilio de la sociedad o solicitar el envío gratuito de los documentos que hayan de someterse a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas. Asimismo, podrán examinar en el domicilio social o bien solicitar el envío gratuito, del texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y del informe, ya previamente emitido, de dicha modificación estatutaria, que serán sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Orden del día.

Junta general ordinaria.

Primero.-Presentación para su examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de Auditor de cuentas, para el ejercicio de 2009.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria.

Primero.-Propuesta de modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales, al objeto de reducir el número mínimo de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para prorrogar, o en su caso, renovar, las pólizas de préstamo o crédito que Pahosa tuviera suscrita en entidades bancarias o cajas de ahorro, cuando se produzca su vencimiento

Hospitalet de Llobregat, 22 de abril de 2009.- Por el Consejo de Administración, el Presidente, Roger Mata Pratdesaba.

ID: A090033383-1